

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez con solicitud de desembargo del remanente radicado por el juzgado segundo promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander, para lo que estime pertinente ordenar. Puente nacional 27 de Noviembre de 2023.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y ante la solicitud radicada mediante oficio 0485 del 24 de noviembre de 2023, dentro del proceso No. 2019-00104 ejecutivo Singular que adelantó Serviconal en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Puente Nacional Santander, dentro del cual solicitan el levantamiento del remanente, por cuanto mediante auto de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se dio por terminado el proceso y se ordenó la cancelación de los embargos decretados en contra de ROSALBA NIÑO.

Dado lo anterior este despacho procederá a ordenar el levantamiento del embargo del remanente respecto del ejecutivo bajo radicado No. 2019-00104 que adelantó la entidad financiera Serviconal en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Puente Nacional Santander informado mediante oficio 1893 del 19 de diciembre de 2019 y consumado mediante Constancia secretarial del trece (13) de enero de 2020.

En consecuencia, el juzgado segundo promiscuo municipal de puente nacional,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el levantamiento de embargo del remanente a favor del proceso ejecutivo singular que adelantó Serviconal en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Puente Nacional Santander bajo número de proceso No. 2019-00104.

NOTIFÍQUESE.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez